

16 MAYO 2018

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente 700-009678/11-000, por las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Sub Grupo B (Decreto 366/06), para desempeñar funciones de Supervisor del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) de la Facultad de Cs. Exactas, como parte de lo convenido en la Paritaria Local No Docente 2017;

ATENTO a la confirmación de la vacante efectuada a fs. 6 y

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 262 (modificada por Resolución 6/12 del H. Consejo Superior);

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

1ro.- **LLAMAR a CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) CARGO CATEGORÍA 5 DEL AGRUPAMIENTO TECNICO-PROFESIONAL SUB GRUPO B (Decreto 366/06) con funciones de Supervisor del Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF) de la Facultad de Cs. Exactas.

2do.- Fijar el período comprendido entre el 05/06/18 al 11/06/18 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en la DIRECCIÓN DE CONCURSOS en el horario de 7 a 12hs., mediante formulario en el que deberán consignarse los datos requeridos y que podrá bajarse de la página web: http://www.exactas.unlp.edu.ar/concursos_y_promociones_no_docentes o retirarse en la mencionada dependencia.

3ro.- Para tener derecho a inscribirse, los aspirantes deberán reunir las condiciones establecidas en la Ordenanza 262 (modificada por Resolución 6/12 del H. Consejo Superior).

4to.- Dejar establecido que:

a) las tareas inherentes al cargo a concursar son:

- Preparación y montaje del material de laboratorio para ser utilizado por las distintas cátedras de Física que se dictan en el Departamento de Física.
- Elaboración de las experiencias de laboratorio realizadas por las asignaturas Experimental I, II y III.
- Instalación y manejo de interfaces, sensores analógicos y digitales y adquisición automática de datos.
- Asistir a su Jefe directo.
- Supervisar las tareas del tramo inicial.

b) el horario previsto inicialmente a cumplir es de 7:00 a 14:00 hs.

c) la remuneración es de pesos Veintitrés mil cuatrocientos setenta y dos con 84/100 (\$ 23472,84) nominal a los que se adicionarán las bonificaciones correspondientes según la situación particular del agente y sobre la cual se efectuarán los descuentos de ley correspondientes.



0784

Prof. Dr. CARLOS M. NAÓN
Decano



16 MAYO 2018

5to.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día **26/06/18** a las **08:30** horas en la Dirección de Concursos de esta Facultad con el siguiente temario general y bibliografía:

- Representación Gremial
- CCT 366/06
- Preparación y montaje de las experiencias de laboratorio realizadas por las asignaturas Experimental I, II, III y IV.
- Instalación y manejo de interfases, sensores analógicos y digitales y adquisición automática de datos.
- Conservación del equipo.
- Prestamos de equipo.

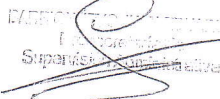
Bibliografía

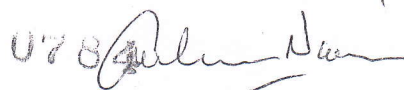
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?jsessionid=30E2F4C59E7416AC3A061030EC617900?id=115242>
- www.pasco.com
- www.phywe.com
- www.tecnoedu.com
- Manuales existentes en el LEF
- Consulta al personal del lugar-Subsuelo del departamento de Matemáticas

6to.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente concurso (art. 8° Ord. 262 – Res06/12):

	Titular	Suplente
Representante de la Autoridad Superior:	DR. MIZRAHI, MARTIN	
Superior Jerárquico con facultad de superintendencia:	ARQ. BELO, HORACIO	SR. PEZ, HUGO
Personal No Docente propuesto por ATULP:	SR. MARCHESOTTI, JUAN	
Personal No Docente representante del Agrupamiento:	SR. CASANOVAS, EDGARDO	TEC. BRANDA, CELESTE
Personal No Docente representante del Agrupamiento (de otra Facultad o Dependencia):	SR. GASTALDI, HERNAN	

7mo.- Facultar al jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.


Superior

0784 

Prof. Dr. CARLOS M. NACIÓN
Decano



16 MAYO 2018

25

8vo.- La nómina de aspirantes inscriptos se publicará cartelera y en la Dirección de Concursos dentro de los tres (3) días de cerrada la inscripción por el termino de cinco (5) días pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes pudiendo observarlos e impugnarlos (Art. 5° - Ord. 262 (modif. Resolución 6/12 HCS)).

9no.- La nómina de los miembros del Jurado se publicará cartelera y en la Dirección de Concursos dentro de los tres (3) días de cerrada la inscripción por el término de cinco (5) días pudiendo los inscriptos recusar a sus integrantes y estos excusarse por cualquiera de las causales determinadas en los arts. 33° Dec. 366/06 y 6° Ord. 262 (modif. Resolución 6/12 HCS), debidamente fundada y mediante escrito que se deberá presentar en la Dirección de Concursos. Dentro del mismo plazo, los aspirantes y los miembros de la comunidad universitaria tendrán derecho a observar e impugnar ante la autoridad que formuló el llamado a los postulantes inscriptos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 34° del referido Decreto y 5° de dicha Ordenanza.

10mo.- PASE a la Dirección General de Personal a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 9° de la Ordenanza 262 (modif. Resolución 6/12 HCS).

11ro.- REGÍSTRESE por el Departamento de MESA DE ENTRADAS. REMÍTASE copia a todos los Departamentos, Áreas y Dependencias de la Facultad y a los miembros del Jurado. PUBLÍQUESE. PASE a la Dirección de Concursos a sus efectos.

RESOLUCION

18 0784

INTEGRANTE DEL JURADO
DE CONCURSOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

DR. CARLOS M. NACIÓN
DECANO